LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO

CERTIFICA

Que la entidad denominada **"HOGAR SAN JOSÉ DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS"**, identificada con NIT N° 891201966-5, goza de Personería Jurídica reconocida mediante Resolución N° 1017 de 04 de mayo de 1993, la cual tiene como domicilio principal el municipio de Ipiales, Nariño.

Que según Resolución N° 37 de 24 de mayo de 2021, se reconoció a la **HNA. SOR MARÍA IGNACIA ROMERO RINCÓN** identificada con cedula de ciudadanía No 23.498.408 expedida en Chiquinquirá – Boyacá, como Representante Legal del **"HOGAR SAN JOSÉ DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS"**.

Que de acuerdo con los Estatutos, es una entidad sin ánimo de lucro.

Se anulan estampillas Pro-desarrollo de Nariño, Pro-cultura y Universidad de Nariño, por valor de nueve mil cien pesos ($9.100), liquidación No. 176089, PIN No 20391967.

En constancia se firma en San Juan de Pasto, a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

SERGIO ANTONIO MUÑOZ CASTILLO
Subsecretario De Desarrollo Comunitario. (E)
Secretaría de Gobierno
Gobernación De Nariño